



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA

GINEBRA, 22 DE ENERO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Somalia y agradecemos la presentación de su informe nacional. Valoramos los progresos exhibidos en la aplicación de las recomendaciones del EPU.

Grandes han sido los esfuerzos librados por el pueblo somalí, afectado por los embates de la crisis financiera mundial, las secuelas de los conflictos internos, y el accionar de grupos terroristas en varias zonas del país. A pesar de ello, Somalia sigue luchando por la perspectiva de un mejor porvenir para su pueblo.

De su Informe, destacamos la adopción de la Constitución Provisional de 2012, ley suprema del Estado que consagra los principios generales de derechos humanos.

Vemos con agrado la adopción de la Hoja de Ruta Nacional en materia de derechos humanos de 2013, y su Plan de Acción para promover y proteger el ejercicio de los derechos fundamentales y democráticos.

A pesar de los desafíos presentes, en especial en el ámbito educativo, valoramos que el Gobierno haya asignado alta prioridad al ejercicio de este esencial derecho, con miras a asegurar su pleno disfrute.

La cooperación y la asistencia internacional sin condiciones deben constituirse en un aporte esencial para la consolidación del país, en una estrategia de desarrollo a largo plazo para superar los estragos de la pobreza y brindar el mayor bienestar posible a la población.

Recomendamos a su Gobierno seguir fortaleciendo las políticas educativas, a fin de procurar las condiciones necesarias para el pleno acceso a la educación de su pueblo, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Muchas gracias.